HOSPITAL
Carlos Lanfranco La Hoz

Nº 274-09/2017-HCLLH/SA

República del Perú

Resolución Directoral

Puente Piedra, 26 de Setiembre del 2017

VISTO:

La Resolución Ministerial N°044-2017/MINSA, de fecha 25.01.2017, **el Memorándum Nº 393-OPP-AP-HCLLH-2017,de fecha 25.09.2017 emitido por la Oficina de Planeamiento Estratégico, el Memorando Nº 1077-09-2017-UP-HCLLH y Memorando Nº 1119-UP-HCLLH** emitido por el Jefe de la Unidad de Personal del Hospital "Carlos Lanfranco la Hoz"; y,

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto por el literal g) numeral 8.1 y numeral 8.4 del artículo 8 de la **Ley Nº 30518** Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, autoriza el Nombramiento de hasta el 20% de la PEA definida a la fecha de entrada en vigencia del Decreto Legislativo Nº 1153, de los Profesionales de la Salud y de los Técnicos y Auxiliares Asistenciales de la Salud del Ministerio de Salud, sus Organismos Públicos, las Unidades Ejecutoras de Salud de los Gobiernos Regionales y las Asociaciones de Comunidades Locales de Salud - CLAS;

Que, asimismo, el numeral 8.4 del artículo 8 de la Ley N°30518, precisa que el Ministerio de Salud aprueba los lineamientos sobre la composición del veinte por ciento (20%) de los profesionales de salud y de los técnicos y auxiliares asistenciales de la salud a ser nombrado;

Que, en ese contexto, el Ministerio de Salud mediante Resolución Ministerial N°044-2017/MINSA, aprueba los Lineamientos para la composición del 20% de los Profesionales de la Salud y de los técnicos y auxiliares asistenciales de la salud del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales y las Comunidades Locales de Administración de Salud –CLAS, en el marco del nombramiento dispuesto en la Ley N°30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2017;

Que, de conformidad al 5.1 del artículo 5° del acotado lineamiento disposiciones complementarias, se precisa que para efectos del presente proceso, se debe tener en cuenta en lo que resulte aplicable y no se oponga a lo señalado en los presentes lineamientos lo dispuesto en

los lineamientos aprobados mediante Decreto Supremo 032-2015-SA, con excepción de los puntos 8, 9, 10, 11 y 12;

Que, asimismo el numeral 5.3 precisa que el personal de la salud contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo 276 que realiza funciones en salud individual o salud pública, definidas en el Decreto Legislativo N°1153, se nombrará en el cargo o puesto actual, el mismo que debe estar consignado en el Cuadro para Asignación del Personal Provisional –CAP-P y el Presupuesto Analítico de Personal –PAP del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz;

Que, conforme se precisa en el penúltimo párrafo, se debe considerar el numeral 16.8 del artículo 16 de la Disposición Complementaria del Decreto Supremo 032-2015-SA, que a la letra dice, para resguardar la atención de salud, queda prohibido que el personal de la salud contratado que pase a la condición de nombrado pueda desplazarse a otra dependencia o establecimiento de salud durante los cinco (5) años siguientes al nombramiento. Excepcionalmente podrá solicitar permuta con la debida sustentación del caso…(…);

Que, por otro lado mediante **Resolución Ministerial N°244-2016/MINSA**, se señaló la PEA estimada correspondiente al personal beneficiario con el nombramiento autorizado en el Articulo 8 numerales 8.2. y 8.4 de la Ley Nº 30518, determinándose para la Unidad Ejecutora 036 del Hospital "Carlos Lanfranco la Hoz", una PEA total a nombrarse de 37 trabajadores;

Que, además, el numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley N° 30518, dispone que para la aplicación del caso de excepción establecido en el literal g) de dicho artículo, es requisito que las plazas o puestos a ocupar se encuentren aprobados en el Cuadro de Asignación de Personal o en el Cuadro de Puestos de la Entidad, según corresponda, registradas en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público a cargo de la Dirección General de Recursos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas, y que cuenten con la respectiva certificación de crédito presupuestario;

Que, según el **Memorándum Nº 393-OPP-AP-HCLLH-2017,de fecha 25.09.2017**, emitido por el Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital "Carlos Lanfranco la Hoz" informa que se aprueba la Certificación Presupuestal para el Proceso de Nombramiento del periodo 2017;

Que, asimismo, el **Memorando Nº 1119-UP-HCLLH**, de fecha 25.09.2017, emitido por el Jefe de la Unidad de Personal del Hospital "Carlos Lanfranco la Hoz", que dispone el Nombramiento 2017 de los Profesionales de la Salud, Técnicos y Auxiliares Asistenciales de la Unidad Ejecutora 036 Hospital "Carlos Lanfranco la Hoz" a partir del primero de octubre de 2017;

Que, mediante **Resolución Ministerial Nº741-2017/MINSA**, de fecha 01 de setiembre del 2017, se aprobó el Cuadro de Asignación de Personal , el cual cuenta con los cargos previstos para llevar a cabo el Nombramiento del Personal de la Salud; asimismo, a través de la Resolución Secretarial Nº 199-2017/MINSA, de fecha 12 de setiembre del 2017 , ya se ha tramitado la Transferencia en base a la Matriz de Costeo Diferencial al MEF en cumplimiento de la Ley de Presupuesto;

De conformidad con la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017; el Decreto Supremo N°032-2015-SA, que aprobó los Lineamientos para el Proceso de Nombramiento de los Profesionales de la Salud y de los Técnicos y Auxiliares Asistenciales de la Salud del Ministerio de Salud, sus Organismos Públicos y las Unidades Ejecutoras de Salud de los Gobiernos Regionales y las Comunidades Locales de Administración de Salud - CLAS; y la Resolución Ministerial N° 044-2017/MINSA;

HOSPITAL
Carlos Lanfranco La Hoz

Nº 274-09/2017-HCLLH/SA

República del Perú

Resolución Directoral

Contando con los vistos de la Oficina de Administración, Oficina de Planeamiento Estratégico, Unidad de Personal y Asesoría Legal de la Unidad de Personal; y;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1.- NOMBRAR, al 01 de Octubre del 2017, en la Unidad Ejecutora: 036 del Hospital "Carlos Lanfranco la Hoz", a los Profesionales de la Salud, Técnicos y Auxiliares Asistenciales, que se indican en la presente resolución.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	NIVEL	ORGANO	UNIDAD ORGANICA
1	RIVAS WANG, Sol Imperio	40102284	Auxiliar Asistencial	SAF	Diagnóstico por Imágenes	Diagnóstico por Imágenes
2	TENICELA CALDERON, Gloria Mercedes	41343015	Enfermera	ENF-10	Dpto. Emergencia y Cuidados Críticos	Dpto. Emergencia y Cuidados Críticos
3	CUSIHUAMAN NINAN, Jennifer Milena	41266779	Enfermera	ENF-10	Dpto. de Enfermería	Dpto. de Enfermería
4	FERNANDEZ OBLITAS, Irene	41295145	Enfermera	ENF-10	Dpto. Emergencia y Cuidados Críticos	Dpto. Emergencia y Cuidados Críticos
5	VILLARROEL QUISPE, María del Pilar	41142703	Enfermera	ENF-10	Dpto. de Enfermería	Dpto. de Enfermería
6	LEON GALVAN, Margoth Verónica	22505114	Enfermera	ENF-10	Dpto. Emergencia y Cuidados Críticos	Dpto. Emergencia y Cuidados Críticos
7	RAMIREZ OSORES, Carolina	41578899	Enfermera	ENF-10	Dpto. de Enfermería	Dpto. de Enfermería
8	PACHAS VILCAPUMA, Denisse Noemí	42832981	Enfermera	ENF-10	Dpto. de Enfermería	Dpto. de Enfermería
9	MAMANI MAMANI, Maribel Angélica	40795537	Enfermera	ENF-10	Dpto. Emergencia y Cuidados Críticos	Dpto. Emergencia y Cuidados Críticos

10	JUIPA MELCHOR, Nilton	44937133	Enfermero	ENF-10	Dpto. de Enfermería	Dpto. de Enfermería
11	GALVAN LOPEZ, Giovanna July	40332793	Enfermera	ENF-10	Dpto. de Enfermería	Dpto. de Enfermería
12	GUERRERO CHUMPITAZ, María de los Ángeles	42188036	Enfermera	ENF-10	Dpto. Emergencia y Cuidados Críticos	Dpto. Emergencia y Cuidados Críticos
13	BASILIO USURIAGA, Rubén Simeón	41993138	Enfermero	ENF-10	Dpto. Emergencia y Cuidados Críticos	Dpto. Emergencia y Cuidados Críticos
14	DAMAZO HIJAR, Karen Giohana	41881628	Enfermera	ENF-10	Dpto. de Enfermería	Dpto. de Enfermería
15	NAUPARI ZEGARRA, Alex	10676669	Enfermero	ENF-10	Dpto. Emergencia y Cuidados Críticos	Dpto. Emergencia y Cuidados Críticos
16	GALLARDO MENDOZA, Jakelin Carmen	10741728	Obstetra	OBS-I	Dpto. Emergencia y Cuidados Críticos	Dpto. Emergencia y Cuidados Críticos
17	MORA QUIROZ, Rosario Modestina	25689900	Trabajadora Social	OPS-IV	Dpto. Apoyo al Tratamiento	Dpto. Apoyo al Tratamiento
18	ROJAS ARIZA, Betsy Eladia	41394972	Trabajadora Social	OPS-IV	Dpto. Apoyo al Tratamiento	Dpto. Apoyo al Tratamiento
19	RIOS YACHA, Danitza	42150151	Trabajadora Social	OPS-IV	Dpto. Apoyo al Tratamiento	Dpto. Apoyo al Tratamiento
20	VILLANUEVA PARDO, Lilia Olinda	15850009	Nutricionista	OPS-IV	Dpto. Apoyo al Tratamiento	Dpto. Apoyo al Tratamiento
21	TUFIÑO BLAS, Elizabeth Carmen	09660141	Psicólogo	OPS-IV	Dpto. Apoyo al Tratamiento	Dpto. Apoyo al Tratamiento
22	REMIGIO ROJAS, Ruth	10776781	Tecnólogo Médico	TM-1	Dpto. de Medicina	Dpto. de Medicina
23	SANTOS RAMOS, Ana Cecilia	09548444	Tecnólogo Médico	TM-1	Dpto. Patología Clínica y Anatomía Patológica	Dpto. Patología Clínica y Anatomía Patológica
24	VIZA VELASCO, Vanessa Janet	10378196	Nutricionista	OPS-IV	Dpto. Apoyo al Tratamiento	Dpto. Apoyo al Tratamiento
25	QUIROZ LOPEZ, Yanet Victoria	09744186	Tecnólogo Medico	TM-1	Dpto. Patología Clínica y Anatomía Patológica	Dpto. Patología Clínica y Anatomía Patológica
26	ACUÑA NOLBERTO, Graciela Beatriz	06802539	Técnico en Farmacia	STF	Dpto. Apoyo al Tratamiento	Dpto. Apoyo al Tratamiento
27	MAYTA GUANILO, Silvia Jacqueline	44305948	Técnico en Enfermería	STF	Dpto. de Enfermería	Dpto. de Enfermería
28	SANTIAGO VALVERDE, Shirley Yessica	22520475	Técnico en Enfermería	STF	Dpto. de Enfermería	Dpto. de Enfermería
29	NESTARES ROSALES, Juana Gliceria	10066845	Técnico en Enfermería	STF	Dpto. Emergencia y Cuidados Críticos	Dpto. Emergencia y Cuidados Críticos
30	DE LA MATTA POMA, Yovana	44344380	Técnico en Enfermería	STF	Dpto. de Enfermería	Dpto. de Enfermería
31	MALCA HERNANDEZ, Yrma	40369109	Técnico en Enfermería	STF	Dpto. de Enfermería	Dpto. de Enfermería
32	ROSARIO ARROYO, María Sara	10777515	Técnico en Laboratorio	STF	Dpto. Patología Clínica y Anatomía Patológica	Dpto. Patología Clínica y Anatomía Patológica

HOSPITAL
Carlos Lanfranco La Hoz

Nº 274-09/2017-HCLLH/SA

República del Perú

Resolución Directoral

33	VILLARREAL GUEVARA, Nathaly Marbelly	46017958	Técnico en Laboratorio	STF	Dpto. Patología Clínica y Anatomía Patológica	Dpto. Patología Clínica y Anatomía Patológica
34	CORDOVA DEL CASTILLO, José Luis	43328848	Técnico Dental	STF	Dpto. de Odonto-Estomatología	Dpto. de Odonto-Estomatología
35	FLORES RONCEROS, Howard Fernando	40282339	Técnico en Enfermería	STF	Dpto. de Centro Quirúrgico y Sala de Operaciones	Dpto. de Centro Quirúrgico y Sala de Operaciones
36	REYES VALENZUELA, Manuel Eugenio	43403229	Técnico en Farmacia	STF	Dpto. Apoyo al Tratamiento	Dpto. Apoyo al Tratamiento
37	PORRAS OSORIO, Luis Armando	42139468	Técnico en Laboratorio	STF	Dpto. Patología Clínica y Anatomía Patológica	Dpto. Patología Clínica y Anatomía Patológica

ARTICULO 2.- Disponer que el personal de la salud comprendido en el Anexo a que se refiere el artículo : 1 de la presente resolución, percibirá el monto mensual de la valorización principal del nivel de inicio del grupo profesional al que pertenece; así como, las valorizaciones priorizadas que le correspondan.

ARTÍCULO 3.- El personal comprendido en el Anexo a que hace referencia el artículo: 1 de la presente resolución, no podrá desplazarse a otra dependencia o establecimiento de salud durante los cinco (5) años posteriores a la fecha de nombramiento excepto la permuta debidamente justificada.

ARTÍCULO 4.- El egreso que demande el cumplimiento de la presente resolución se aplicará a la Específica de Gasto 2.1.13.11 Profesionales de la Salud y Específica de Gasto 2.1.13.21 Personal Asistencial No Profesional de la Salud Nombrado de la Unidad Ejecutora 036 del Hospital "Carlos Lanfranco la Hoz".

ARTICULO 5.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los órganos correspondientes.

ARTICULO 6.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Hospital "Carlos Lanfranco la Hoz", en la dirección electrónica www. hcllh. gob.pe.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

MINISTERIO DE SALUD | HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ

Dr. Javier Tsukazan Kobashikawa
C.M.P. 21626 R.N.E. 27579
DIRECTOR EJECUTIVO HCLLH

cc.:
- Interesados
- DOA
- OCI
- U. Personal